

**XII CONFERENCIA DE GOBERNADORES
FRONTERIZOS MEXICO-ESTADOS UNIDOS.**

COMUNICADO CONJUNTO

LOS GOBERNADORES DE LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA, COAHUILA, CHIHUAHUA, NUEVO LEON, SONORA Y TAMAULIPAS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LOS ESTADOS DE ARIZONA, CALIFORNIA, NUEVO MEXICO Y TEXAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, REUNIDOS EN LA CIUDAD DE PHOENIX, ARIZONA, LOS DIAS 25, 26 Y 27 DE MAYO DE 1994, DESPUES DE HABER ANALIZADO EN EL TRANSCURSO DE LA DECIMA SEGUNDA CONFERENCIA LOS TEMAS RELATIVOS A SALUD E IMPACTO SOCIAL CON EL INCREMENTO DE COMERCIO EN LA REGION FRONTERIZA, TURISMO, MEDIO AMBIENTE, TRANSPORTE Y VIAS DE COMUNICACION, OPORTUNIDADES DE NEGOCIOS COMO RESULTADOS DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO Y EDUCACION.

CONSIDERANDO

QUE LAS CONFERENCIAS DE LOS GOBERNADORES FRONTERIZOS MEXICO-ESTADOS UNIDOS HAN CONSTITUIDO UN EXCELENTE FORO DE ANALISIS, CONCERTACION Y APOYO PARA LA INSTRUMENTACION DE SOLUCIONES A LAS NECESIDADES DE LA ZONA FRONTERIZA.

QUE LOS ESTADOS FRONTERIZOS HAN LOGRADO ALCANZAR UNA VINCULACION ECONOMICA Y SOCIAL CADA VEZ MAS DINAMICA E INTENSA QUE PERMITIRA APROVECHAR LAS MULTIPLES OPORTUNIDADES QUE OFRECE EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO EN BENEFICIO DE LOS DOS PAISES.

QUE LA ZONA FRONTERIZA PRESENTA AMPLIAS OPORTUNIDADES PARA DESARROLLAR UNA INDUSTRIA IMPORTANTE QUE SERA DETERMINANTE PARA LA GENERACION DE NUEVAS FUENTES DE TRABAJO, CAPACITACION, TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD.

QUE ES NECESARIO APOYAR LAS GESTIONES GUBERNAMENTALES PARA EVITAR, POR UN LADO EL CONGESTIONAMIENTO EXISTENTE EN LOS PUNTOS DE CRUCE QUE CONCENTRAN EL MAYOR VOLUMEN, Y POR EL OTRO, AGILIZAR LA INTERNACION Y TRANSITO DE BIENES Y SERVICIOS ENTRE MEXICO Y ESTADOS UNIDOS.

QUE ES NECESARIO PROMOVER, FOMENTAR, FORTALECER Y DAR SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES PARA LA COORDINACION DE LAS AREAS ACADEMICAS, DE INVESTIGACION, DE TECNOLOGIA, COMUNICACION E INFORMATICA DEL SECTOR EDUCATIVO, EN BENEFICIO DE LA ZONA FRONTERIZA.

QUE HA HABIDO AMPLIOS AVANCES EN LA COLABORACION E INTERCAMBIO EDUCATIVO ENTRE MEXICO Y ESTADOS UNIDOS, ESPECIALMENTE LOS PROYECTOS DESARROLLADOS PARA LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR DE AMBOS LADOS DE LA FRONTERA, Y LAS EXPERIENCIAS DE LA COMISION SONORA-ARIZONA.

QUE DURANTE LA XI CONFERENCIA DE GOBERNADORES FRONTERIZOS, SE LLEVO A CABO UN ANALISIS DE LA EDUCACION SUPERIOR Y UNA DISCUSION SOBRE LA EDUCACION PUBLICA.

QUE SE DESEA LA MAS ACTIVA PARTICIPACION DE LOS ESTADOS EN EL GRUPO BINACIONAL SOBRE PUENTES Y CRUCES INTERNACIONALES Y EN EL MECANISMO DE PLANEACION DEL TRANSPORTE PARA CONSIDERAR EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA, ASI COMO LA ARMONIZACION Y PLANIFICACION DEL TRANSPORTE FRONTERIZO DE CADA LADO DE LA FRONTERA.

QUE ES DESEABLE QUE LOS ESFUERZOS Y RECURSOS AUMENTEN DENTRO DE UN MARCO DE DESARROLLO SOSTENIDO PARA ASEGURAR LA CALIDAD DE VIDA Y PROTECCION AMBIENTAL EN LOS ESTADOS FRONTERIZOS, EN APOYO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN INTEGRAL AMBIENTAL FRONTERIZO Y DE LOS RECIENTEMENTE CREADOS COMISION DE COOPERACION ECOLOGICA FRONTERIZA (COCEF) Y EL BANCO DE DESARROLLO DE AMERICA DEL NORTE (BANDAN).

QUE ES NECESARIO DIFUNDIR LAS OPORTUNIDADES DE INVERSION EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA NO ESTRATEGICA A TRAVES DE COINVERSIONES Y CONCESIONES, PROMOVRIENDO ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO ALTERNATIVOS PARA COMPLEMENTAR LOS MECANISMOS TRADICIONALES.

QUE ES MANIFIESTO EL APOYO DE LOS GOBERNADORES PARA QUE LAS AUTORIDADES DE AMBOS LADOS DE LA FRONTERA REALICEN ESFUERZOS PARA MEJORAR EL TRATO HACIA LOS MIGRANTES.

QUE CON EL FIN DE HACER MAS EFECTIVA LA COOPERACION CON LOS RESPECTIVOS GOBIERNOS FEDERALES SOBRE LA

PROBLEMATICA FRONTERIZA, LOS GOBIERNOS DE LOS DIEZ ESTADOS PARTICIPANTES EN LA XII CONFERENCIA, HARAN LLEGAR EL PRESENTE COMUNICADO CONJUNTO A SUS RESPECTIVOS JEFES DE ESTADO POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE Y CO PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA DE GOBERNADORES FRONTERIZOS.

POR LO TANTO, LOS GOBERNADORES FRONTERIZOS DE MEXICO Y DE ESTADOS UNIDOS, UNA VEZ REVISADOS LOS TEMAS INCLUIDOS EN ESTE COMUNICADO, EN EL MARCO DE LA PROMOCION SOCIOECONOMICA DE LOS PROPIOS ESTADOS FRONTERIZOS, HACEN LAS SIGUIENTES:

RECOMENDACIONES

1. SALUD E IMPACTO SOCIAL CON EL INCREMENTO DE COMERCIO EN LA REGION FRONTERIZA.

QUE SE PROMUEVA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA COMISION FRONTERIZA PARA ASUNTOS DE SALUD MEXICO-ESTADOS UNIDOS;

QUE LOS GOBIERNOS DE LOS DIEZ ESTADOS FRONTERIZOS IMPULSEN EL DESARROLLO DE SUBCOMISIONES QUE SEAN COMPLEMENTARIAS E INTERACTIVAS;

QUE SE CONSOLIDE EL PROYECTO CONSENSO TAL Y COMO FUE DESARROLLADO POR LA ASOCIACION DE SALUD FRONTERIZA MEXICO ESTADOS UNIDOS EN 1991 Y APOYADO POR LA SECRETARIA DE SALUD DE MEXICO Y EL SERVICIO DE SALUD PUBLICA DE LOS ESTADOS UNIDOS;

QUE CONTINUE LA CRECIENTE COOPERACION ENTRE AMBOS PAISES EN LA PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS, DANDO PRIORIDAD A LA EDUCACION Y LA REDUCCION EN LA DEMANDA;

QUE SE CONCEDA MAYOR IMPORTANCIA AL INTERCAMBIO DE INFORMACION Y AL DESARROLLO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS Y CAMPAÑAS DE DIFUSION EN LA MATERIA;

QUE AMBOS GOBIERNOS APOYEN LA PROPUESTA DE LA ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN PROGRAMA DE PREINVERSION EN SALUD Y MEDIO AMBIENTE EN LA REGION FRONTERIZA;

QUE SE APOYE EL CONCEPTO DE DESARROLLO DE CUERPOS DE VOLUNTARIOS FRONTERIZOS EN CADA UNO DE LOS DOS PAISES QUE PROPORCIONEN OPORTUNIDADES PARA QUE RESIDENTES FRONTERIZOS

DESARROLLEN TRABAJO SOCIAL VOLUNTARIO EN INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS;

2. TURISMO

QUE LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS Y LAS DEPENDENCIAS FEDERALES Y ESTATALES CORRESPONDIENTES ESTABLEZCAN LAS POLITICAS NECESARIAS QUE PERMITAN A LOS VEHICULOS PRIVADOS Y COMERCIALES VIAJAR ASEGURADOS ENTRE UN PAIS Y OTRO CON EL OBJETO DE DESARROLLAR LA INDUSTRIA DEL TURISMO, GENERAR NUEVAS FUENTES DE TRABAJO Y MEJORES NEGOCIOS ENTRE MEXICO Y ESTADOS UNIDOS;

QUE SE REVISEN LOS PROCEDIMIENTOS EN GARITA, SIN AFECTAR SU CONTROL NECESARIO, PARA REDUCIR EL TIEMPO DE CRUCE;

QUE SE PROMUEVA LA INVERSION EN SISTEMAS MASIVOS DE TRANSPORTE, ASI COMO EN SEÑALAMIENTOS Y AREAS DE DESCANSO, CON EL PROPOSITO DE INCREMENTAR EL NUMERO DE PERSONAS QUE CRUZAN LA FRONTERA;

QUE SE PROMUEVA LA CONSTRUCCION DE NUEVOS PUERTOS FRONTERIZOS Y LA AMPLIACION DE LOS YA EXISTENTES;

QUE SE ESTABLEZCAN ESTANDARES COMUNES, CONFIABLES Y DE CALIDAD PARA ESTUDIOS ESTADISTICOS SOBRE EL IMPACTO ECONOMICO Y SOCIOGRAFICO;

QUE LOS SERVICIOS DE ADUANAS Y MIGRACION DE MEXICO Y ESTADOS UNIDOS APOYEN LAS DEFINICIONES DE LA ORGANIZACION MUNDIAL DE TURISMO SOBRE LOS CRUCES FRONTERIZOS; Y SE RECOMIENDA QUE SECTUR Y USTTA SE RESPONSABILICEN DEL FINANCIAMIENTO Y ANALISIS CONJUNTO DE LAS ESTADISTICAS SOBRE CRUCES FRONTERIZOS QUE SE RECIBAN;

QUE SE PROMUEVA LA CREACION DEL CONCEPTO DE "HERENCIA COMUN" ENTRE MEXICO Y ESTADOS UNIDOS. LOS SIGUIENTES EJEMPLOS PODRIAN SER LOS PRIMEROS CASOS:

LOS CAMINOS DEL RIO (TAMAULIPAS/CHIHUAHUA/COAHUILA/TEXAS)
CAMINO REAL (CHIHUAHUA/COAHUILA/ NUEVO MEXICO/TEXAS)
CAMINO REAL MISIONERO (BAJA CALIFORNIA/CALIFORNIA)
SANTA ELENA. (COAHUILA/CHIHUAHUA/TEXAS)
SONORA Y ARIZONA: TIERRA DE MISIONES (SONORA/ARIZONA)

QUE SE INCREMENTE Y AMPLIE EL PROGRAMA VACACIONES EN DOS NACIONES/TWO NATION VACATION QUE SE ESTA LLEVANDO A CABO ENTRE LOS ESTADOS FRONTERIZOS, BUSCANDO NUEVAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO, TECNICAS COMERCIALES, Y OTROS ASPECTOS QUE SERAN IDENTIFICADOS COMO DE PROMOCION CONJUNTA.

3.- MEDIO AMBIENTE

QUE SE INTEGRE UNA PROPUESTA PARA OBTENER FINANCIAMIENTO PARA LA INSTRUMENTACION DE PROGRAMAS DE CAPACITACION AMBIENTAL Y MONITOREO A TRAVES DE LA FRONTERA, CON LA PARTICIPACION FEDERAL, ESTATAL, MUNICIPAL Y DEL SECTOR PRIVADO;

QUE SE ELABORE UN PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EL CASO DE UNA EMERGENCIA AMBIENTAL, DONDE SE INCLUYA LA COOPERACION DE AMBOS LADOS DE LA FRONTERA;

QUE SE PROMUEVA LA ESTANDARIZACION DEL FORMATO DE CAPTURA DE INFORMACION BASICA PARA MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS PARA SU ADECUADO CONTROL;

QUE SE PROMUEVA LA CREACION DE UNA BASE DE DATOS SOBRE INFORMACION AMBIENTAL TRANSFRONTERIZA QUE CONCENTRE METODOLOGIA Y PROCESOS;

QUE SE PERMITA LA MAYOR PARTICIPACION DE LOS GOBIERNOS FRONTERIZOS EN LOS GRUPOS DE TRABAJO GUBERNAMENTALES RELACIONADOS CON LA PROTECCION AMBIENTAL EN EL MARCO DEL TLC;

QUE SE FOMENTE LA PARTICIPACION DEL SECTOR PRIVADO EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIA AMBIENTAL;

QUE SE APOYE LA CONSERVACION Y PROTECCION DE AREAS NATURALES COMPARTIDAS CON LA PARTICIPACION DE GRUPOS DE TRABAJO TANTO FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES COMO DEL SECTOR PRIVADO;

QUE SE INCREMENTEN LOS PROGRAMAS DE EDUCACION PARA LA PROTECCION AMBIENTAL Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES E INTERCAMBIEN INFORMACION SOBRE DICHOS PROGRAMAS.

4.- TRANSPORTE Y VIAS DE COMUNICACION

QUE SE BUSQUEN ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO ADICIONAL PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE RELACIONADA CON EL COMERCIO INTERNACIONAL, ACCESO A CARRETERAS Y CONEXIONES A PUERTOS, AEROPUERTOS Y OTRAS INSTALACIONES INTERMODALES;

QUE SE INCORPOREN REPRESENTANTES DE LOS ESTADOS FRONTERIZOS AL SUBCOMITE DE NORMAS DEL TRANSPORTE TERRESTRE DEL TLC;

QUE CADA GOBIERNO INICIE UN ANALISIS COMPLETO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA LA INTERNACION Y CRUCE DE BIENES Y PERSONAS, EN COLABORACION CON SUS RESPECTIVOS ESTADOS FRONTERIZOS.

5.- OPORTUNIDADES DE NEGOCIOS COMO RESULTADO DEL TLC

QUE SE CREEN NUEVOS MECANISMOS PARA FINANCIAR EL DESARROLLO DE LA REGION FRONTERIZA;

QUE SE PROMUEVAN LOS PROGRAMAS DE COOPERACION PARA LA CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO DE LA FUERZA LABORAL;

QUE SE PROMUEVA LA DIFUSION E INTENSIFIQUEN LAS RELACIONES ENTRE EMPRESARIOS DE AMBOS LADOS DE LA FRONTERA Y SE PROFUNDICE LA COOPERACION ENTRE EL GOBIERNO Y EL SECTOR PRIVADO, EN CADA UNO DE NUESTROS ESTADOS, MEDIANTE:

- A) LA IDENTIFICACION Y DIFUSION DE LOS BENEFICIOS DERIVADOS DEL TLC PARA EL SECTOR PRIVADO Y LA POBLACION EN GENERAL;
- B) EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, TECNOLOGIA Y LAS COMUNICACIONES Y TRANSPORTES;
- C) EL PLANTEAMIENTO, APOYO Y VINCULACION DE ALIANZAS DE CONGLOMERADOS INDUSTRIALES DE AMBOS LADOS DE LA FRONTERA.

6.- EDUCACION

QUE SE PROMUEVAN PROYECTOS EDUCATIVOS MULTIESTATALES Y VOCACIONALES CONSIDERANDO LA REGION FRONTERIZA EN FORMA INTEGRAL, ADICIONALMENTE A LOS BIESTATALES Y BIINSTITUCIONALES EXISTENTES;

QUE SE CREE UN MECANISMO QUE FACILITE, IMPULSE Y DE SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS EDUCATIVOS DE LOS ESTADOS FRONTERIZOS;

QUE CON LA FINALIDAD DE DAR SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES QUE CONTIENE ESTE COMUNICADO CONJUNTO, LOS GOBERNADORES DE LOS ESTADOS FRONTERIZOS ACORDARON REUNIRSE EL PROXIMO AÑO, EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, ELIGIENDO A LOS GOBERNADORES ERNESTO RUFFO APPEL Y BRUCE KING COMO PRESIDENTE Y CO-PRESIDENTE RESPECTIVAMENTE DE LA XIII CONFERENCIA DE GOBERNADORES FRONTERIZOS MEXICO-ESTADOS UNIDOS.

PHOENIX, ARIZONA, 27 MAYO DE 1994.

**POR LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS**

LIC. ERNESTO RUFFO APPEL
GOBERNADOR DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA

DR. ROGELIO MONTEMAYOR SEGUY
GOBERNADOR DEL ESTADO
DE COAHUILA

LIC. FRANCISCO BARRIO TERRAZAS
GOBERNADOR DEL ESTADO
CHIHUAHUA

LIC. SOCRATES RIZO GARCIA
GOBERNADOR DEL ESTADO
NUEVO LEON

LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA
EL GOBERNADOR DEL ESTADO
DE SONORA

LIC. MANUEL CAVAZOS LERMA
EL GOBERNADOR DEL ESTADO
DE TAMAULIPAS

**POR LOS ESTADOS UNIDOS
DE NORTEAMERICA**

THE HONORABLE FIFE SYMINGTON
GOBERNADOR DEL ESTADO
DE ARIZONA

THE HONORABLE PETE WILSON
GOBERNADOR DEL ESTADO DE
CALIFORNIA

THE HONORABLE BRUCE KING
GOBERNADOR DEL ESTADO
DE NUEVO MEXICO

THE HONORABLE ANN RICHARD
GOBERNADORA DEL ESTADO
DE TEXAS